Bogotá, 22 de julio de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS
Calle 25G # 73B-90
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-DEO-SVR-009-2026.**

Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD Y/O ATENDER OBRAS DE MITIGACIÓN EN LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO, CALDAS, CAUCA, Y NARIÑO, LOTE 1 AL 4.

LOTE: LOTE 4.

ASUNTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA ADJUDICACIÓN LOTE 4

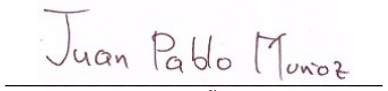
Respetados señores,

En atención a la audiencia de adjudicación del proceso de la referencia, celebrada el día de hoy, yo, **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.607 de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO INTER INGEP-09**, adjudicatario del **LOTE 4**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

El **CONSORCIO INTER INGEP-09**, sus integrantes y sus respectivos representantes legales no cuentan actualmente con contratos de obra vigentes o contratos pendientes de liquidación con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

La presente declaración se expide para los fines pertinentes.

Cordialmente,



JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
RL. CONSORCIO INTER INGEP-09